



DECRETO ALCALDICIO N° 2614 /
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Octubre de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2280 de fecha 21.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, por un monto de \$ 110.000, para adquisición de sustrato (viruta) y su respectivo traslado, para la Planta de Tratamiento de Los Lirios. Dicha solicitud es de carácter de urgencia, debido a que se culminó con el mantenimiento del sistema eléctrico que soporta la Planta, toda vez que los dos motores funcionan correctamente, se hace imprescindible la adquisición del sustrato. A esto se suman las altas temperaturas de la época que repercute en los malos olores.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 110.000, para adquisición de sustrato (viruta) y su respectivo traslado, para la Planta de Tratamiento de Los Lirios.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Director de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.015.001.001 "Productos Agrícolas y Forestales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/FMM/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-